

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Resolución de la Consejería de Educación, por la que se nombra la comisión de valoración para la selección de las personas candidatas en el procedimiento para la provisión de 5 plazas docentes itinerantes adscritas a los centros de profesorado y de recursos del Principado de Asturias, dependientes de la Dirección General de Ordenación, Evaluación y Equidad Educativa, para la "Unidad especializada PROA+"

RESOLUCIÓN

REGISTRO RESOLUCIONES

Resolución

ANTECEDENTES DE HECHO

Nº 2111
06/07/2022

Primero.- Mediante Resolución de 27 de mayo de 2022, de la Consejería de Educación, por la que se convoca procedimiento para la provisión de plazas docentes para la "Unidad especializada PROA+" adscritas a los centros del profesorado y de recursos del Principado de Asturias (BOPA de 21/06/2022)

Segundo.- De acuerdo con lo previsto en las bases de la Resolución, procede realizar el nombramiento de la Comisión de Valoración.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Es competente para la resolución del presente expediente la Consejera de Educación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 6 del Decreto 13/2019, de 24 de julio, del Presidente del Principado de Asturias, de reestructuración de las Consejerías que integran la Administración de la Comunidad Autónoma y en el Decreto 82/2019, de 30 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Educación, modificado por el decreto 37/2020 de 2 de julio, así como por el Decreto 65/2021 de 1 de octubre y por el Decreto 10/2022 de 18 de febrero. Vistos los antecedentes de hecho concurrentes y los fundamentos de derecho de aplicación,

RESUELVO

Primero.- Designar como integrantes de la comisión de valoración para la selección de las personas candidatas en el procedimiento para la provisión de plazas docentes para la "Unidad especializada PROA+" adscritas a los centros del profesorado y de recursos del Principado de Asturias convocado por Resolución de 27 de mayo de 2022 al personal funcionario de la Administración del Principado de Asturias que se relaciona a continuación:

Presidente:

- D. David Artime García, Director General de Ordenación, Evaluación y Equidad Educativa (Decreto 48/2021, de 4 de agosto, BOPA de 11/08/2021), o persona en quien delegue.

Vocalías:

- Doña María Paloma Alonso García, Jefa de Sección de Orientación Educativa.
- Doña Paloma Fernández Rodríguez Técnica Especialista en Administración Educativa. Suplente Doña María Luisa Suárez Álvarez, Especialista en Administración Educativa.
- Doña María Dolores Rubio Fernández, Técnica Especialista en Administración Educativa. Suplente Doña María Consuelo García Fernández Especialista en Administración Educativa.
- Montserrat Hevia Valle, Técnica Especialista en Administración Educativa. Suplente María del Mar Tampeste Cuesta, Técnica Especialista en Administración Educativa.

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

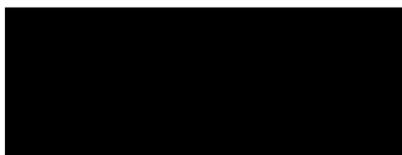
Secretaría:

- Doña Susana Marín García, Jefa de Negociado de Apoyo Administrativo. Suplente don Joaquín José Manso Rodríguez, Rodríguez Técnico Especialista en Administración Educativa

Segundo.- Ordenar la publicación de la presente resolución en el portal educativo de la Consejería de Educación www.educastur.es, de acuerdo a lo establecido en el resuelvo séptimo, punto 1, de la Resolución de 27 de mayo de 2022, por la que se convoca el procedimiento para la provisión de plazas docentes para la "Unidad especializada PROA+" adscritas a los centros del profesorado y de recursos del Principado de Asturias.

Oviedo, 1 de julio de 2022

LA CONSEJERA DE EDUCACIÓN



Lydia Espina López